



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 MAR. 2008

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 007 -2008-GRC-GRDE

Callao, 17 MAR 2008

### VISTOS:

La Hoja de Ruta 003250 de fecha 28 de febrero de 2008; el Informe N° 013-2008/GRC/GRDE/OCTEM/EPM de fecha 04 de marzo de 2008 emitido por el coordinador de la actividad; el Informe N° 014-2008-GRC/GRDE de fecha 04 de marzo de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 112-2008-GRC/GRPPAT – OPEPI-AE de fecha 10 de marzo de 2008; el Memorándum N° 390-2008-GRC/GRPPAT de fecha 11 de marzo de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 082-2008-GRC/GRDE de fecha 11 de marzo de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 228-2008/GRC/GA-OL de fecha 17 marzo de 2008 de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 014-2008-GRC /GRDE de fecha 04 de marzo la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **“DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTESANAL – DÍA MUNDIAL DEL ARTESANO”**;

Que mediante proveído sin fecha, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **“DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTESANAL – DÍA MUNDIAL DEL ARTESANO”**;

Que, mediante el Memorándum N° 390-2008-GRC/GRPPAT de fecha 11 de marzo de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que mediante Memorándum N° 082-2008-GRC /GRDE de fecha 11 de marzo de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: **“DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTESANAL – DÍA MUNDIAL DEL ARTESANO”**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de siete (07) días hábiles, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 228-2008/GRC/GA-OL de fecha 17 marzo de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: **“DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTESANAL – DÍA MUNDIAL DEL ARTESANO”**, ascendente a S/. 7,500.00 (siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de siete (07) días hábiles, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

17 MAR 2008



Que debe tenerse en consideración que la Actividad "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTESANAL - DÍA MUNDIAL DEL ARTESANO", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 MAR. 2008

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTESANAL - DÍA MUNDIAL DEL ARTESANO", con un valor referencial ascendente a S/. 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de marzo de 2008, con un plazo de ejecución de siete (07) días hábiles, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, según anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la resolución;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



007

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO - 01**

**PRESUPUESTO ANALITICO 2008**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Fecha de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Actividad: "DIFUSION Y PROMOCION ARTESANAL - DIA MUNDIAL DEL ARTESANO"

17 MAR. 2008

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO (S/)
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	39	1.03	Otro Servicios de Terceros	2,790.00
5	3	11	52	1.03	Alquiler de Bienes Muebles	4,710.00
TOTAL						7,500.00

